

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

325

CASTRO, 27 de Julio del 2017.-

VISTOS, El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el memorándum de fecha 25.07.2017 de la DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a las funcionaria que se indican, para viajar a la comuna de Providencia-Santiago, el día 04 de Agosto del 2017, con motivo de asistir al Encuentro Nacional de Informadores Turístico y dictado por SERNATUR.

- Johana Villarroel Carcamo,
- Roxana Barrientos Llanquin,
- Jasmina Pérez Miranda,

CANCELESE, un viático del 100% por el 03 y 04 de Agosto del 2017 y un 40% por el día 05 de Agosto del 2017 a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLM/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"